

Descentralización: Desafíos para la Gestión y Políticas Públicas Subnacionales.



“COLOQUIO
MAGÍSTER
EN GESTIÓN Y
POLÍTICAS PÚBLICAS”



Dr. Ismael Toloza Bravo



UNIVERSIDAD
DE LA FRONTERA
FUNDACIÓN DE DESARROLLO
EDUCACIONAL Y TECNOLÓGICO LA ARAUCANIA





Contenido



15 DESAFIOS Y PAR DE REFLEXIONES..



En Chile no da lo mismo donde se nace o se vive, esta condición determina el acceso a oportunidades de desarrollo y de bienestar.



DESCENTRALIZACIÓN es un medio para avanzar hacia un Chile territorialmente equilibrado

DESCENTRALIZACIÓN
POLITICA

Como un medio para la legitimación democrática y la construcción de liderazgos subnacionales

DESCENTRALIZACIÓN
ADMINISTRATIVA

Como un medio para dotar de poder y competencias para liderar el desarrollo regional

DESCENTRALIZACIÓN
FISCAL

Como un medio para asociar recursos concretos al desafío del desarrollo

Fortalecimiento del KH a nivel subnacional

Para generar masa crítica capaz de hacerse cargo de los desafíos del desarrollo

Más participación y control democrático

Como un medio para generar GOBERNANZA y control social del desarrollo

Cuales son los desafíos para la gestión y las políticas públicas, en este nuevo escenario descentralizado de Chile.

1. Comprender ¿Qué significa este nuevo escenario?
2. Aportar a la superación de las dificultades en la gestión y ejecución de políticas públicas centralizadas.
3. El desafío de hacernos cargo de las complejidades del desarrollo regional y local. ¿Cuáles?
4. Avanzar en descentralización fiscal
5. Traspasar los ingresos propios subnacionales (Presentación Contraloría FAR, ley espejo Transantiago, FIC, etc.)
6. Resolución de contienda de competencias (Leyes especiales, Magallanes)
7. Nuevos instrumentos de operación, flexibilidad e innovación en políticas públicas (Glosa 5.1, otros)
8. Rediseño de instrumentos de planificación (otra impronta) (ERD, ERCTCI, PROT, etc.)
9. Flexibilidad en el gasto, sin comprometer responsabilidad fiscal y transparencia.
10. Aprovechar de buena manera el procesos de transferencia de competencias (Foro para la Descentralización)
11. Otras formas de incidir en las políticas públicas subnacionales (Glosas)
12. Información subnacional para la toma de decisiones.
13. Trascender a los modelos de control de gestión estrictamente normativos.
14. Nuevos modelos descentralizados de gestión participativa del desarrollo con enfoque territorial.
15. Descentralización mental.



1. ¿Qué significa este nuevo escenario de descentralización?..(i)

1. La ampliación de la democracia

Se fortalece y amplía la DEMOCRACIA, al incorporar nuevas autoridades al escrutinio ciudadano

Permite avanzar en el VOTO PROGRAMÁTICO

Nos convierte en un país “normal”

2. El fortalecimiento institucional del Gobierno Regional

No se podía ejercer con plenitud la función de “gobernar” un órgano “autónomo” y “descentralizado” como el Gobierno Regional, cuando era presidido por un agente designado por el Presidente de la República.

Al tener el “Ejecutivo del Gobierno Regional” legitimidad democrática, dota a todo el GORE de mayor autonomía y peso político.



1. ¿Qué significa este nuevo escenario de descentralización?..(ii)

3. Mejora la representación de la ciudadanía de regiones

A los Intendentes designados les dificultaba representar situaciones (legítimas y reales de la ciudadanía de regiones), producto que muchas de ellas podrían complicar el apoyo al Gobierno de turno... Es más, los Intendentes funcionaban como desactivadores de conflictos para que no escalen nacionalmente... Ej. Caso Mapuche, Marea Roja, etc. Hoy caso Puchuncavi.

4. Potencia el Desarrollo Regional y Territorial

Porque el modelo de Intendentes Designados por los gobiernos de turno, era ineficiente para liderar fases más dinámicas del desarrollo de las regiones de Chile donde de requiere mas autonomía.

Antes, los focos de interés vinculados al desarrollo regional estaban capturados por los programas de gobierno.. Las ERD pasan a un **segundo plano** cuando la instrucción central es el cumplimiento del programa del Gobierno electo...



1. ¿Qué significa este nuevo escenario de descentralización?..(iii)

5. Posibilita instalar miradas estratégicas de mediano plazo

No era posible tener acciones sostenidas para abordar las complejidades del desarrollo cuando los intendentes tenían tan alta rotación (En La Araucanía del 2014 al 2021, últimos 8 años 7 intendentes)

6. Permite nuevas innovaciones en política pública

Al fortalecer la autonomía regional, también se fortalece la capacidad de pensar y proyectar nuestro propio desarrollo



Posibilita transitar desde ciudadanos **objeto de políticas públicas**, a **sujetos activos del desarrollo**.

Un nuevo Gobierno Regional, con mas autonomía y legitimidad política y democrática, posibilita **generar innovaciones** para mejorar la política pública





1. ¿Qué significa este nuevo escenario de descentralización?..(vi)

7. Profundiza la descentralización administrativa y fiscal.

Un Gobernador Regional, con al menos un 40% de los votos regionales, es un actor político relevante en Chile.

Asociación Nacional de Gobernadores/as Regionales de Chile
(Capacidad de negocia como cuerpo)



Interlocución en leyes
(ej. Descentralización Financiera de los GOREs)

Flexibilidad (Ej. Acortar tiempos de asignación presupuestaria DIPRES)

Competencias (Ej. Devolución y acogida de acordadas)



En consecuencia, este nuevo escenario país, genera una nueva valoración e importancia de lo regional, territorial y local en el Desarrollo, generando nuevos desafíos y un nuevo rol de la “gestión y políticas públicas regionales” como aporte para el abordaje de esta nueva complejidad sub nacional.

2. Superación de las dificultades en la gestión y ejecución de políticas públicas centralizadas

Las políticas públicas Centralizadas enfrentan dificultades de:

- **Coordinación** (institucionalidad, gobernanza y planificación)
- **Oportunidad** (burocracia de gestión y logística)
- **Pertinencia** (Uniformidad de la oferta de instrumentos)
- **Territorialización** (Preeminencia de políticas espacialmente neutras)
- **Sostenibilidad** (Se opera en base a ciclos presupuestarios anuales- corto plazo v/s Fondos Estructurales Europeos, 7 años)

3. El desafío de hacernos cargo de las complejidades del desarrollo regional y local..(i)

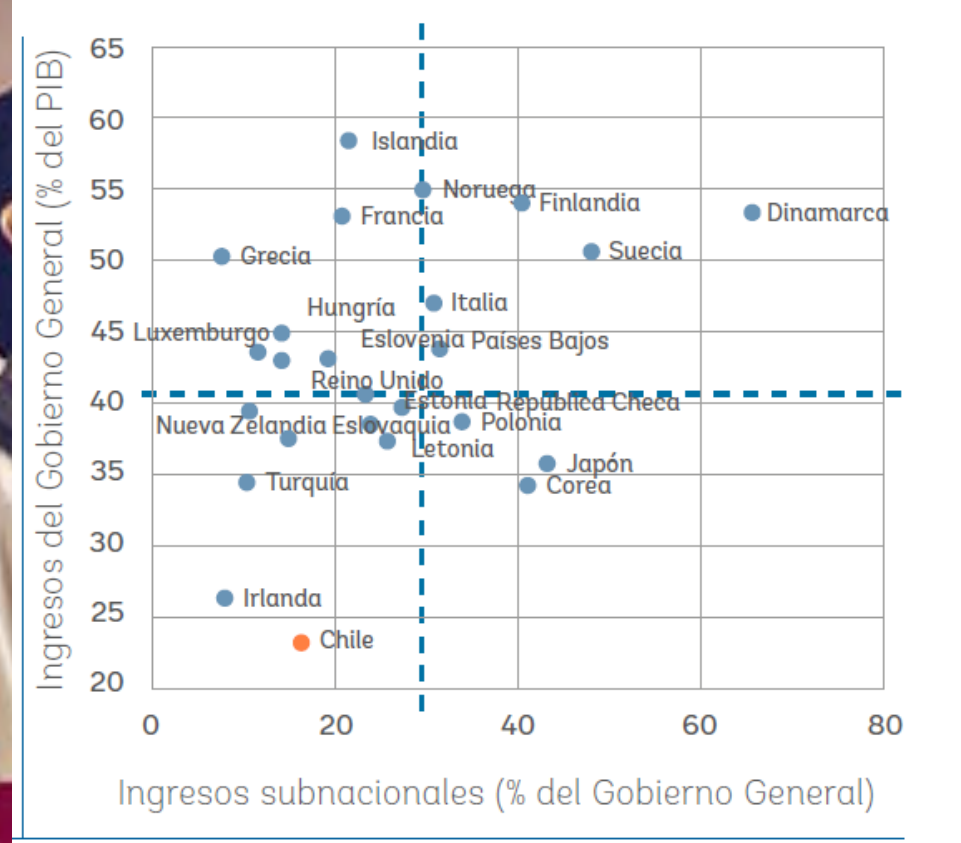
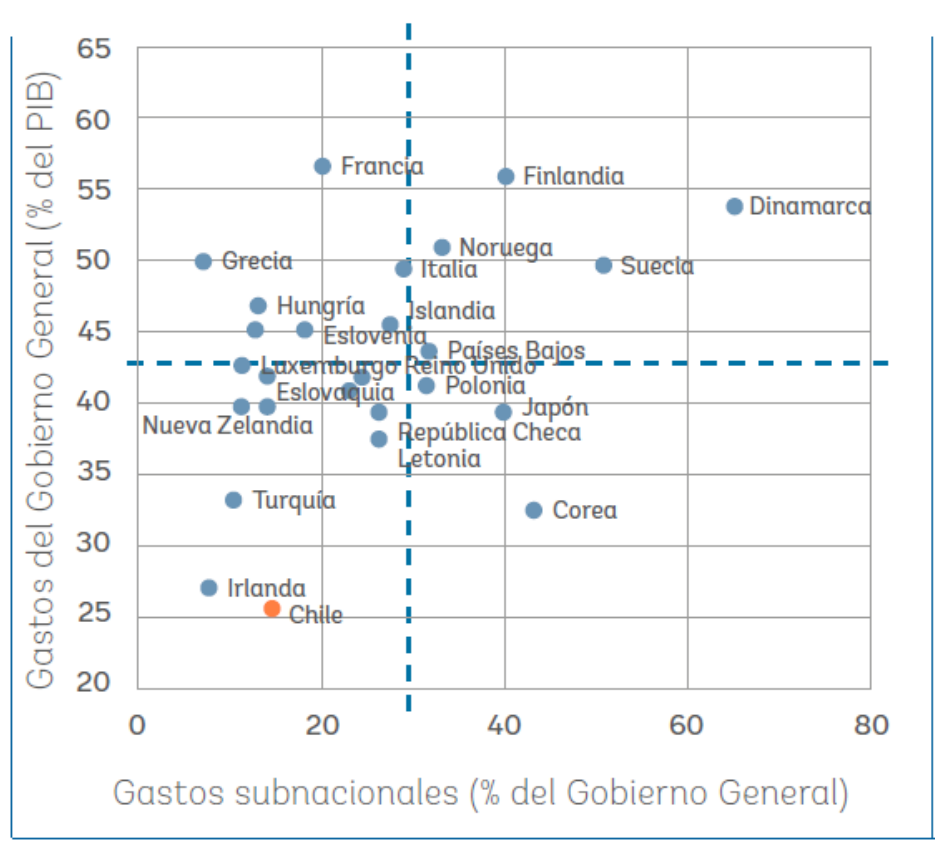
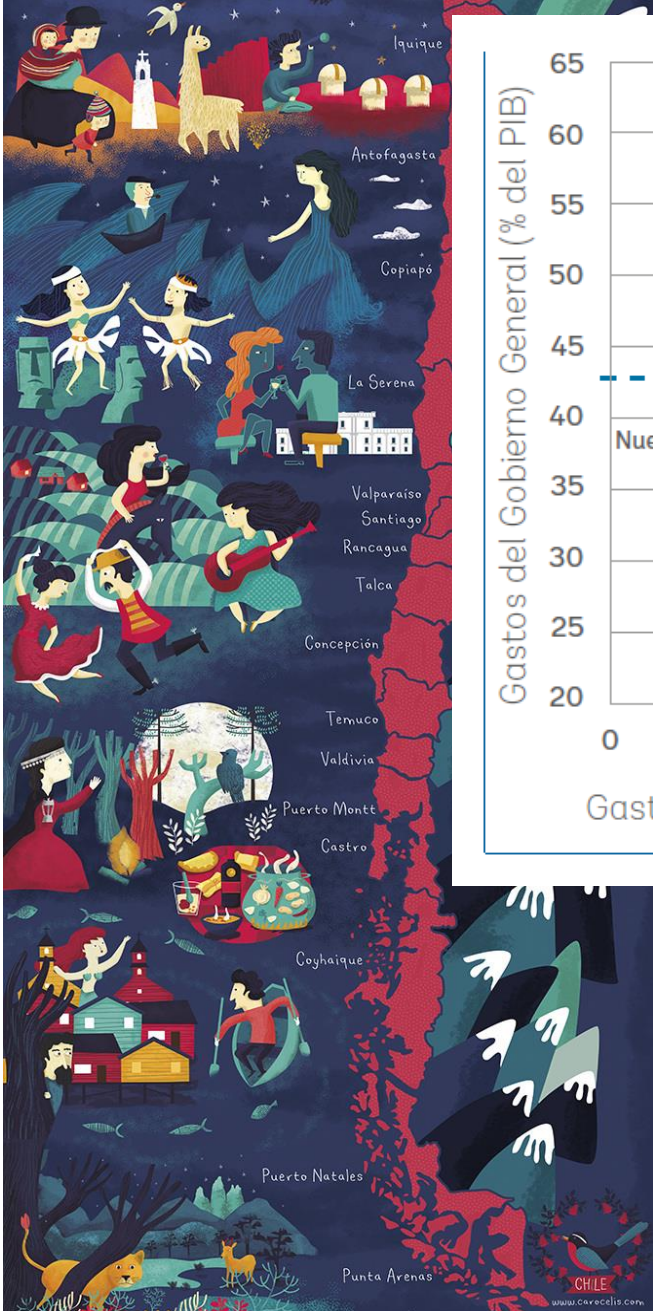
- Las débiles **cadena productivas territoriales** asociadas sectores estratégicos y emergentes. Aumentar el impacto distributivo de la inversión y los sectores.
- Los **pasivos ambientales** y las comunidades locales. (Zonas de Sacrificio)
- **Conmutación de la fuerza de trabajo, y del gasto.** (Ej. Minería, Acuicultura)
- La **liquidez del Mercado del Trabajo** (Bauman): La cuarta revolución industrial, remplazo tecnológico (Ejemplo, supermercados, etc.), cambios de preferencias de consumo, tecnologías, etc.
- **Migración del talento** (drenaje de cerebros) y **no atracción de talento**...el mejor médico es LATAM (Iquique)
- La **muerte de la empresa regional** producto del Retail, las cadenas y Mega tiendas.

3. El desafío de hacernos cargo de las complejidades del desarrollo regional y local..(ii)

- La **debilidad institucionalidad histórica de lo regional y local** (sólo administradores) **sin capacidad de orientar una política industrial regional**, donde terminan **imponiéndose los énfasis nacionales**..(Ejemplo, Cluster, especialización inteligente, iniciativas en regiones producto del benchmarking internacional de autoridades nacionales – Ej. Centro Experimental la Concepción de Lautaro – Oscar Landarretche, Central Triful-Triful, Melipeuco)
- **Modelo de fomento productivo, basado en la oferta** de instrumentos, planes y programas. (Políticas espacialmente ciegas).
- La **inflexibilidad** para la aplicación de **incentivos subnacionales**. (Localización empresas y hogares)
- Del centralismo nacional al **centralismo intra-regional** (Concentración urbana y demográfica en capital regional)

CHILE

4. Avanzar en Descentralización Fiscal



Solo el **14,5%** del gasto público es ejecutado por gobiernos subnacionales en Chile (promedio OCDE **27,4%**)



Solo el **16,5%** de los impuestos son recaudados a nivel subnacional en Chile, (promedio OCDE **28,9%**)



5. Trasparentar ingresos propios de los Gobiernos Regionales

¿Qué recursos tienen los GOREs ?



DIPRES
Dirección de Presupuestos

ACTO DE FE



Aporte Fiscal

FNDR

FIC

60% Reg. Mineras

40% Otras Regiones

Transferencias para gastos de capital

Recursos transferibles por concepto de derechos, patentes y regalías

- 50% patentes Mineras
- 50% casinos de juego
- 70% Patentes Geotérmicas
- 50% Patentes Acuícolas
- 65% patentes derechos de aguas no utilizados
- Fondo de inversión reconversión Regional (1/3 Reg. Mineras, 2/3 Resto Reg.)
- FONDEMA (Magallanes)
- Concesión Zona Franca (Magallanes)
- 65% ingresos por venta o concesión no onerosas Bienes fiscales (Subse BBNN)

Fondo de Apoyo Regional (FAR). Ley espejo Transantiago

Programa de Infraestructura Educativa

Programas de Convergencia / PDZE

Ley N° 21.210, 1% inversiones sobre MMUS\$ 10

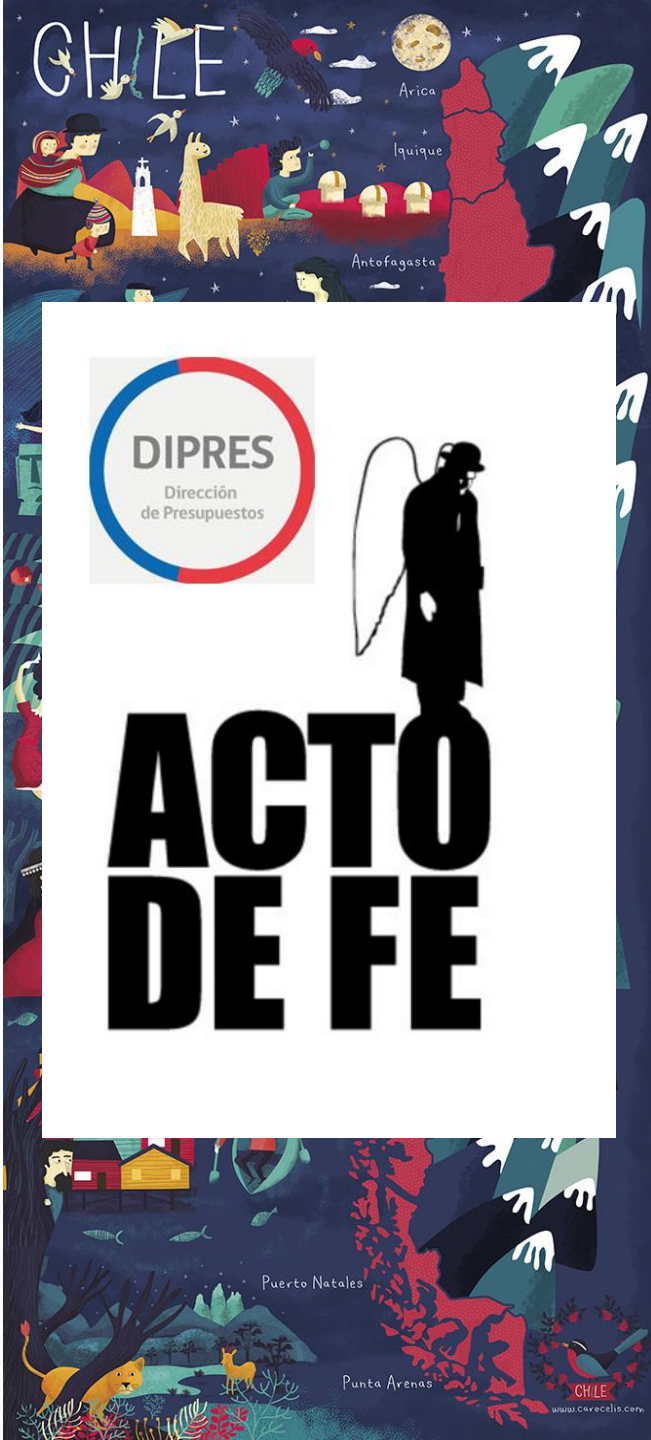
1/3 a GORE

Ingresos Presupuesto 2022, GOREs MM\$



**ACTO
DE FE**

Gobierno Regional	FNDR	FAR	Tributos Regionales	Otros Ingresos Propios	Otras Transferencias	Total Inversión
Tarapacá	13.867	18.295	5.345	60	13.599	51.166
Antofagasta	19.482	25.703	23.966	457	19.346	88.954
Atacama	17.219	22.717	9.721	427	24.752	74.836
Coquimbo	24.571	32.417	5.343	441	12.526	75.297
Valparaíso	23.930	31.572	4.955	67	26.950	87.473
O'Higgins	23.907	31.541	4.987	303	15.351	76.088
Maule	33.011	43.552	5.519	373	10.348	92.803
Biobío	35.208	46.450	5.151	173	7.131	94.112
Araucanía	40.850	53.895	4.147	50	46.604	145.547
Los Lagos	29.396	38.783	8.270	523	14.269	91.240
Aysén	16.370	21.597	4.660	267	21.814	64.709
Magallanes	16.967	22.385	9.622	2.450	17.019	68.444
Metropolitana	47.361	62.485	7.451	846	23.627	141.770
Los Ríos	17.423	22.987	3.870	336	12.405	57.021
Arica y Parinacota	11.175	14.744	1.901	168	12.473	40.461
Ñuble	22.205	29.296	1.868	139	4.664	58.173
TOTAL	392.941	518.419	106.776	7.079	282.879	1.308.094



6. Resolución de Contiendas de Competencia


GOBIERNO REGIONAL
DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
REGION 12
04 FEB 2022 N° 120.343


CONTRALORIA REGIONAL DE
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
03 FEB 2022
OFICINA DE PARTES

CFD N°: AA2
ANT.: No hay
MAT.: Incoo contienda de competencia.
PUNTA ARENAS, 28 de enero de 2022.

DE : GOBERNADOR REGIONAL DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
SR. JORGE FLIES AÑÓN

A : CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA
SR. JORGE BERMUDEZ SOTO

Junto con saludarle, me dirijo a usted a objeto de resolver la siguiente contienda de competencia, en orden a establecer a cuál autoridad regional le corresponde ejercer las facultades que la ley N°18.392, la ley N° 19.149 y el Decreto con Fuerza de Ley N°15 de 1981, asignan al Intendente Regional de Magallanes y Antártica Chilena, esto es, si su ejercicio le compete al Gobernador Regional o bien, al Delegado Presidencial Regional. Lo anterior, conforme a lo siguiente:

I. CONTIENDA DE COMPETENCIA

Se entiende por contienda de la competencia, el "Conjunto de reglas que tratan de resolver cuestiones entre reservas institucionales definidas regularmente por la Constitución o la ley, de manera que, frente a la disputa institucional desatada, resulta indispensable la existencia de un árbitro institucional". Luis Cordero Vega: "Las contiendas de competencia en el Tribunal Constitucional tras la reforma constitucional de 2005", en Revista de Derecho Público, vol. 72, 2010, págs. 133-142.

A su turno el artículo 1 de la ley 21.396, agregó a la ley N° 19.175, orgánica constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, agrega al artículo 21 bis, el siguiente inciso final, nuevo: "Para los efectos de lo dispuesto en esta ley, se entenderá por competencia toda facultad, función o atribución que posean los ministerios o servicios públicos para satisfacer las necesidades públicas establecidas en sus leyes orgánicas o en otras disposiciones legales, con excepción de la Ley de Presupuestos del Sector Público."

VII. PETICION

En definitiva, solicito a vuestro órgano control resolver la contienda de competencia que se ha planteado, en orden a establecer a cuál autoridad regional le corresponde ejercer las facultades que la ley N°18.392, la ley N° 19.149 y el Decreto con Fuerza de Ley N°15 de 1981, asignan al Intendente Regional de Magallanes y Antártica Chilena, esto es, si su ejercicio le compete al Gobernador Regional o bien, al Delegado Presidencial Regional.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



JORGE FLIES AÑÓN
GOBERNADOR REGIONAL
DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

JFA/CGC/JAF/jaf
DISTRIBUCIÓN:

1. Sra. Contralora Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.
2. Sr. Presidente Comisión de Régimen Interior del Consejo Regional
3. Administrador Regional GORE Magallanes
4. Jefe de la División de Administración y Finanzas GORE Magallanes
5. Archivo.

7. Nuevos instrumentos de operación, flexibilidad e innovación en políticas públicas (Glosa 5.1, otros)

Innovación en la ejecución de programas GOREs, vía Glosa 5.1

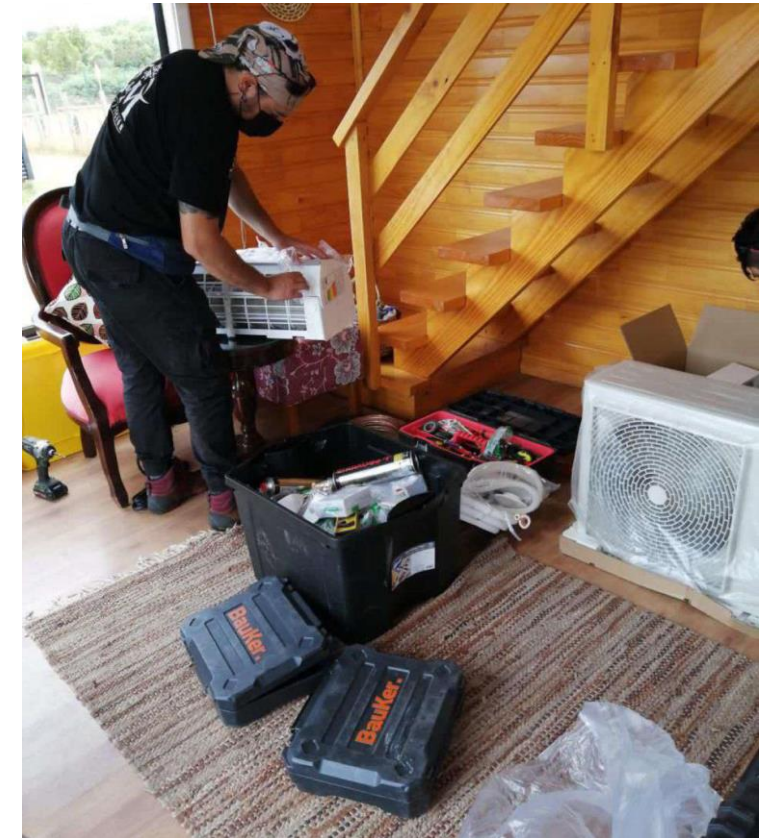
Programa Reactivación Los Lagos (Turismo y Comercio)

Abierto a recibir postulaciones de emprendedores con **deuda tributaria y laboral** producto de pandemia y mov. Social.

Programa en Los Ríos, con foco en **“Informales”**

Programa en Magallanes, Nalates, para **prestadores de servicios de segunda categoría**.
Puerto Williams, **Comunidades Yaganes**

En diseño:
-Programa Los Ríos, **Soluciones de acceso al agua**.
Programa Aysén. **Subsidio a combustibles**, taxis y colectivos.





8. Rediseño de instrumentos de planificación.

(ERD, ERCTCI, PROT, etc.)

Características y recomendaciones para un buen diseño de la ERD en este nuevo escenario



- La ERD debe **contribuir a relevar el rol simbólico** de el o la Gobernadora Regional **como primera autoridad** regional.
- Existe la posibilidad de que un **porcentaje alto de lineamientos, objetivos y acciones** de la ERD, queden **vinculadas a SSPP nacionales** (MOP, MINVU, INDAP, etc.).
- Los lineamientos, objetivos y acciones de la ERD, orientarán y vincularán las solicitudes de “**transferencia de competencias**” del Gobierno Regional.
- Es importante hacer coherente la ERD con el **programa de gobierno** de el o la Gobernadora Regional electa.
- Incorporar en la ERD la necesidad de **planificar macro regionalmente** (O’Higgins, Maule, Ñuble..)..**acuerdo austral**
- ¿Cómo la ERD se hace cargo de impulsar **espacios permanentes y vinculantes de participación ciudadana** e interlocución público –privado - académico?
- La ERD debe buscar formas de abordar la **descentralización intra regional**. (Incentivos, acuerdos de pisos mínimos de inversión per cápita, fortalecimiento de gobiernos locales, etc.)
- Entre otros.

Nuevas Metodologías en Estrategia Regionales de Ciencia Tecnología Conocimiento e Innovación (Avanzar en precisión)



Eje 3. Competitividad, agregación de valor y diversificación productiva	P 3.2 Programa de potenciamiento del desarrollo de energías renovables no convencionales	PROYECTO REGIONAL (PROYECTO PILOTO): Desarrollo tecnológico para el mejor aprovechamiento de radiación solar y una mayor eficiencia en generación eléctrica. PROYECTO REGIONAL: Desarrollo y transferencia tecnológica para la autogeneración y generación eléctrica distribuida.
	P 3.3 Programa de generación de condiciones para el desarrollo de minería no metálica y de otros metales	PROYECTO TERRITORIAL: Desarrollo de minería del litio y cobalto con altos estándares de sostenibilidad y agregación de valor local.
	P 3.4 Programa de digitalización y profesionalización para el potenciamiento de emprendimientos turísticos vinculados a la naturaleza única y el patrimonio	PROYECTO TERRITORIAL (PROYECTO PILOTO): Digitalización de la oferta y formación de Capital Humano Avanzado para la industria hotelera y los servicios turísticos.
	P 3.5 Programa de diversificación relacionada desde los sectores tradicionales y emergentes.	PROYECTO TRANSVERSAL: Desarrollo de soluciones tecnológicas aplicadas a la salud.

Oficinas comunales de emprendimiento e innovación (Ley 21.074)

Estrategias Regionales de CTCI (Ley 21074)

IDENTIFICACIÓN DE DESAFÍOS CIENTÍFICO TECNOLÓGICOS POR SECTORES ESTRATÉGICOS Y EMERGENTES.

Capacidades Científico / Tecnológicas Regional





9. Flexibilidad en la ejecución presupuestaria

Preocupa baja ejecución presupuestaria: llegaría al 25% a solo tres meses de culminar el año



PUBLICADO POR
Isabel Charlín

PUBLICADO
Septiembre 17, 2021 | 18:30 PM

Portada País Regiones Deportes Magazine Mundo Opinión Multimedia Programas Marcas & Negocios

Tópicos: País | Región del Maule

Ver más de la Región del Maule

Preocupación por baja ejecución presupuestaria: Regiones piden saldo inicial de caja para el 2022



TVU Noticias

Región del Biobío registra baja ejecución presupuestaria: un 31,8% de total

Equipo Digital | 04 de Septiembre 2021



9. Flexibilidad en la ejecución presupuestaria

- Los **recursos transferidos a SSPP (CORFO, SERCOTEC, etc.)**, presentadas con acuerdo del CORE el año anterior en conjunto con la discusión del Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI). Dichos montos identificados deben ser rebajados del presupuesto del FNDR e incorporados directamente en el presupuesto del servicio receptor. Sin que el GORE pierda su calidad de fiscalizador de sus recursos.
- Los SSPP tienen que ejecutar los recursos nacionales y regionales, dándole prioridad a los primeros, retrasando la ejecución de las iniciativas de inversión de los gobiernos regionales. Se propone que la **ejecución de proyectos con presupuesto regional se incorpore en los instrumentos de incentivo de remuneración variable de los funcionarios de los servicios.**
- Tanto las **modificaciones a los presupuestos regionales como las asignaciones presupuestarias**, sea delegada su autorización a la **Secretarías Regionales Ministeriales de Hacienda**, y con toma de razón por las **sedes regionales de la Contraloría General de la República.**
- Reconocer en el **presupuesto inicial de los gobiernos regionales** establecidos en la ley de presupuestos, **los recursos provenientes de los ingresos propios** o definidos por ley.
- Consolidar los **saldos no ejecutados, como saldo inicial de caja** de los recursos regionales.



10. Aprovechar de buena manera el procesos de transferencia de competencias (Foro para la Descentralización)..(i)



Desarrollo Social Y Cultural

Fomento Productivo

Ordenamiento Territorial

10. Aprovechar de buena manera el procesos de transferencia de competencias (Foro para la Descentralización)..(ii)

emol Nacional
Santiago: Viernes 15 de marzo del 2019 | Actualizado 13:53

Ismael Toloza Bravo
Unir cuenta

Noticias Economía Deportes Espectáculos Tendencias Autos Servicios [O] [TV] 360

Chile Mundo Tecnología Educación Documentos Multimedia

Buscar amarillas.com

Gobierno transferirá competencias de cuatro ministerios a los gobiernos regionales

Este jueves el Ejecutivo ingresó cinco decretos a la Contraloría con 15 competencias que se entregarán a los nuevos gobernadores regionales.

16 de Febrero de 2019 | 15:02 | Redactado por Pía Larrondo, Emol



La Segunda



EL COMENTARISTA OPINA

¿Qué te pasó Pedro?

2 0 2



¿Cómo puedo ser parte del Comentarista Opina?

AHORA SE DEBATE



Alumnos que perdieron gratuidad: ¿Cuánto debiese durar el beneficio? Entra al debate.

Poderyliderazgo.cl
Contenidos para el Desarrollo de las Regiones

INICIO ACTUALIDAD POLÍTICA NEGOCIOS Y EMPRESAS ENTREVISTAS

ESTÁS EN: Inicio >> Actualidad >> Gobernadores Regionales devuelven 15 competencias que les fueron impuestas en



Gobernadores Regionales devuelven 15 competencias que les fueron impuestas en el Gobierno anterior por considerarlas “inconsultas e inapropiadas”

POR PODER Y LIDERAZGO EN MARTES, 7 DE JUNIO DE 2022

ACTUALIDAD, GOBIERNOS REGIONALES

11. Otras formas de incidir en las políticas públicas subnacionales (Glosas)



- Trasladar al Gobernador o Gobernadora Regional la responsabilidad de **coordinar la elaboración del ARI, y seguimiento del PROPIR.**
- **Vincular el ARI y sus compromisos de ejecución presupuestaria de cada SSPP con las metas de gestión de dichos servicios, y también como parte del convenio de desempeño individual o en la evaluación de desempeño del SEREMI o Director Regional de Servicio según corresponda.** Esto permitirá que el o la Gobernadora tenga incidencia directa en las inversiones ejecutadas por los SSPP actuando en cada región.
- Incluir la firma del Gobernador o Gobernadora Regional en los proyectos de inversión regional vía decreto 600, que define el **Comité de Inversiones Extranjeras DIPRES / MINECON.**
- Incorporar la consulta o firma del Gobernador o Gobernadora Regional de **proyectos de inversión regional canalizados por el consejo de concesiones del MOP.**
- **Incidir vía Glosa en la ejecución presupuestaria de los SSPP** con asiento regional.

12. Información subnacional para la toma de decisiones

- **Débiles sistemas de evaluación de resultados (falta de datos)**



No hay información robusta para la toma de decisiones a nivel sub nacional (local y territorial)

Diseñar nueva información

Poner en valor información en Registro Administrativo

Piloto INE Araucanía

Vigilancia Tecnológica e Inteligencia Competitiva

13. Trascender a los modelos de control de gestión estrictamente normativos.

ACTUAL

NORMATIVO



POR RESULTADOS

Centrado en el cumplimiento de la norma

Privilegia el gasto por sobre el impacto

Centrado en el ¿Cómo? y no en el ¿Para qué?

Centrado en el resultado

Privilegia el impacto por sobre el gasto

Centrado en el ¿Para qué? y no en el ¿cómo?

- Acento en el gasto, desdibuja la importancia de una gestión orientada a resultados (visión sesgada)
- Provoca ineficiencias en el gasto público (Sobrepagos en tecnología, pasajes aéreos)
- Dificulta el contar con evaluación de políticas públicas
- Desincentiva impulsar modelos de gobernanza, porque eventualmente pone en peligro la ejecución del gasto..

14. Nuevos modelos descentralizados de gestión participativa del desarrollo con enfoque territorial.

Modelo basado en la Oferta

El modelo de gestión se operativiza.

Como llega a la gente



Modelos Descentralizados de Gestión con Enfoque Territorial

Modelo de gestión del desarrollo basado en la oferta de instrumentos, planes y programas

Modelo de gestión del desarrollo basado en la demanda de instrumentos, planes y programas

Generar gobernanza territorial a través de una institucionalidad Público-Privada-Académica-Ciudadana



Empoderamiento de actores
Reuniones efectivas (trabajo en grupos de corto plazo, planificación)

Reglamento (Estatutos)
Comités públicos (hitos)

Control Social y Ciudadano

Participación

Co - creación

Articulación

PARTICIPACION PERMANENTE, MULTIACTORAL Y VINCULANTE

Ciudadanos **objeto** de políticas públicas

Ciudadanos **sujetos** activos del desarrollo

15. Descentralización Mental



Descentralización y borrador de nueva constitución

- ***Estado Regional.***
- ***Autonomía de entidades territoriales***
- ***Radicación preferente de competencia desde lo local a lo nacional (Subsidiariedad Territorial)***
- ***Prohibición de tutela***
- ***Diferenciación territorial (pertinencia)***
- ***Equidad y solidaridad inter territorial (Principio de igual horizontal)***
- ***Suficiencia en el financiamiento de competencias***
- ***Interdicción de la Arbitrariedad Presupuestaria***
- ***Autonomía fiscal regional y local y de Coordinación Fiscal***
- ***Descentralización Fiscal (Financiamiento)***
- ***Responsabilidad Fiscal (probidad) y principio de eficiencia económica***
- ***Empréstitos Regionales y locales (posibilidad de endeudamiento acotado)***
- ***Consejo de Gobernaciones (Coordinación)***
- ***Asambleas Regionales con potestades administrativas y reglamentarias***
- ***Cámara de las Regiones***



La satisfacción de aportar al proceso..



NUEVA CONSTITUCIÓN

Descentralización con Participación

Raúl Allard Armando Cartes Eduardo Castillo Gonzalo Delamaza Maximiliano Duarte Estefanía Esparza Alejandro Ferreiro José Hernández	Luis Hernández María Ignacia Jiménez Tomás Jordán Leonardo Letelier Rodrigo Márquez Egon Montecinos Violeta Montero Humberto Nogueira	Felipe Paredes Diego Portales Andrea Repetto Esteban Szmulewicz Ismael Toloza Juan Andrés Varas	Heinrich von Baer Nicolás Bravo Ana María Silva Editores
--	--	--	---

KONRAD ADENAUER STIFTUNG

UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA

CORONAVIRUS EN LA ARAUCANÍA

Proponen una Cámara que represente a los territorios para un Chile descentralizado

APORTE. Dos de los cuatro académicos que elaboraron la iniciativa son de la Ufro y miembros de la Fundación Chile Descentralizado.

Andrea Arias Vega
andrea.arias@australtemuco.cl

Con la esperanza de que la nueva Constitución sienta las bases "de un desarrollo social y territorial más equilibrado, justo y digno en Chile", cuatro académicos de distintas casas de estudio elaboraron colaborativamente una iniciativa que busca la creación de una Cámara en el Congreso que represente a los territorios.

Dos de los cuatro académicos autores de la propuesta son de la Ufro. Se trata del presidente, el doctor en Economía Regional, Ismael Toloza, y el expresidente de la Fundación Chile Descentralizado, profesor titular de la Ufro, Heinrich von Baer.

Los otros dos autores son Julieta Suárez-Cao, quien es profesora asociada del Instituto de Ciencia Política-PUC y miembro de la Red de Políticas, y Esteban Szmulewicz, académico de Derecho Constitucional y Administrativo de la Universidad Católica del Norte.

PROPUESTA

La propuesta ha sido enviada a los convencionales y sociabilizada con ellos mismos en talleres realizados en distintas ciudades, entre ellas Temuco; y por estos días cobra mayor relevancia, luego que la Comisión de Sistema Político de la Convención Constitucional



EL EQUIPO ACADÉMICO CREADOR DE LA PROPUESTA: ISMAEL TOLOZA (UFRO), JULIETA SUÁREZ-CAO (PUC), ESTEBAN SZMULEWICZ (UCN) Y HEINRICH VON BAER (UFRO).

Sistema electoral "en igualdad"

Según explican los autores de la iniciativa, para esta cámara asimétrica de los territorios, proponen instituir un sistema electoral conforme a los siguientes criterios de igualdad: Representación en pie de igualdad de cada una de las regiones más allá de su población, representación de las minorías, por ejemplo, instituyendo tres escaños por región, y escaños reservados en las regiones con mayor población indígena. Para los académicos, esta cámara "es indispensable para asegurar el avance sostenido del proceso descentralizador".

aprobará la eliminación del Senado, inclinándose por un sistema de poder legislativo unicameral.

Los académicos estiman que esta propuesta "es la oportunidad" para "desarrollar" y "descentralizar Chile, uno de los

países más centralizados de la Oede.

La propuesta apunta a la creación de dos Cámaras, pero "con diferentes roles y representación": una "definida por el principio poblacional, y dotada de más prerrogativas legislativas"



Hay varios convencionales que ya han mostrado su disposición y sintonía con esta propuesta que pedimos se incorpore al debate constitucional".

Ismael Toloza,
Chile Descentralizado

y otra "definida por el principio de representación territorial, que consagre la igual representación para cada una de las regiones.

Reflexión final..



"La patria no es el clima, no son las montañas, no son las casas de nuestras ciudades puestas en hileras. La patria es el honor, es la libertad, es la justicia, es el amor. La Patria son vuestra madres, vuestras hermanas, y al defenderla y honrarla..... Honráis el honor de vuestras madres y vuestras hermanas..."

(Manuel Antonio Matta, discursos desde la cárcel, 12 de diciembre de 1858)

Descentralización: Desafíos para la Gestión y Políticas Públicas Subnacionales.



GRACIAS.....

Dr. Ismael Toloza Bravo

ismael.toloza@ufrontera.cl

itoloz@gmail.com



UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA
FUNDACIÓN DE DESARROLLO EDUCACIONAL Y TECNOLÓGICO LA ARAUCANIA

